

Santa Fe, 23 de julio de 2025

VISTO el Expte. CD N° 074/2025, caratulado: **Carrera Académica**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado las normas establecidas en la Ordenanza CS N° 1182 la cual adecúa y actualiza la Carrera Académica para el personal Docente de la UTN.

Que la Comisión Evaluadora designada para entender en las referidas Evaluaciones de Carrera Académica ha manifestado un Dictamen de Evaluación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, ha analizado la situación, prestando su acuerdo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Avalar lo actuado por la Comisión Evaluadora, Res. CD N° 205/2025, destinada a realizar la **Segunda Evaluación** de Carrera Académica, con calificación final **MUY BUENO**.

DOCENTE: VEGETTI, Abelardo

DNI: 27480948

LEGAJO UTN: 42646

CARGO: JTP

DEDICACIÓN: 1 (Una) Simple

ASIGNATURA: Evaluación de Proyectos

ÁREA: Integradora

DEPARTAMENTO: Ingeniería Industrial

DESIGNACIÓN CS: 1929/18

ARTÍCULO 2º.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional, la Redesignación del Docente **VEGETTI, Abelardo** en la Asignatura **Evaluación de Proyectos** correspondiente al Departamento de Ingeniería Industrial con el cargo de **Jefe de trabajos Prácticos** con **una** Dedicación Simple.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 345

gfa
RRLL
EJD

"2025 – Año de la Educación y el Conocimiento para una Sociedad Justa y Democratizadora"

